

Guayaquil, julio 1 del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
ONAGGIONI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a usted que el día de hoy se ha efectuado la siguiente cesión de acciones:

La accionista Ana María Uribe Vargas, con cédula de ciudadanía # 0920212719 transfirió UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar, que tenía en el capital suscrito y pagado de esta compañía, a favor de la señora Ana María Vargas Palacios, con cédula de ciudadanía No. 0906314182.

Cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

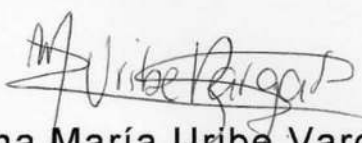
El precio pactado y pagado en moneda de curso legal por la cesionaria es el del valor nominal de las acciones que se transfieren.

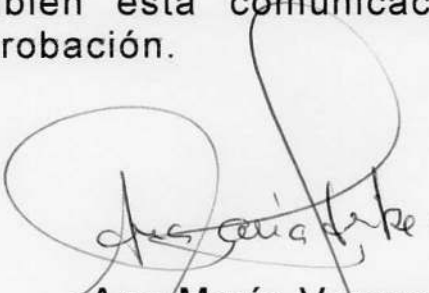
La cesión comprende todos los derechos que por ley corresponde a los accionistas, sin que el cedente se haya reservado derecho alguno para sí.

En tal virtud, se deberá tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como proceder a efectuar la notificación de Ley a la Superintendencia de Compañías.

La cesionaria suscribe también esta comunicación como prueba de su aceptación y aprobación.

Atentamente,


Ana María Uribe Vargas
CEDENTE


Ana María Vargas Palacios
CESIONARIA